



CONSORCIO MEDIOAMBIENTE
Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES

INFORME TÉCNICO

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

MM D29 2025 SV PASS (LOTE I Y LOTE II)

SERVICIOS DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN
MEDIOAMBIENTAL PARA LOS MUNICIPIOS ENCOMENDADOS A LA
GESTIÓN DEL SERVICIO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS DEL CONSORCIO MÁSMEDIO. FINANCIADO A
TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y
RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT
GENERATION EU

<https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion=DIPCC-PF20Y6K0ZH1VQILPOKXZIUQHLE4V0V18>
DIPCC-PF20Y6K0ZH1VQILPOKXZIUQHLE4V0V18 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

Firmantes: MARIA DEL PILAR GALAN GOMEZ

URL de verificación:
Código Seguro de Verificación:
DIR3 Órgano:
Sello de tiempo:
Página:

L02000010
25/05/2026 10:22
1/8



< Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU >>

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y DOCTRINA ADMINISTRATIVA APLICABLE.....3
2. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA AL LOTE 1 DEL LICITADOR CON Nº ORDEN....4
3. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA AL LOTE 1 DEL LICITADOR CON Nº ORDEN....6

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaciudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20Y6K0ZH1VQILPOKXZIUHGHE4V0V18>
DIPCC-PF20Y6K0ZH1VQILPOKXZIUHGHE4V0V18 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

Firmantes: MARIA DEL PILAR GALAN GOMEZ

URL de verificación:
Código Seguro de Verificación:
DIR3 Órgano:
Sello de tiempo:
Página:

L02000010

25/05/2026 10:22

2/8



1. JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA AL LOTE 1 DEL LICITADOR CON N° ORDEN 2

A. ANTECEDENTES

En el marco del procedimiento de licitación del expediente de referencia, y una vez realizada la apertura de los criterios evaluables mediante fórmulas, la oferta presentada por el licitador A PLUS FIELD MARKETING S.L B84448505 incurrió en presunción de anormalidad conforme a los umbrales fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), donde se obtuvieron los siguientes resultados para el Lote 1

MM D29 2025 06 SV PASS						
SERVICIOS DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA LOS MUNICIPIOS ENCOMENDADOS A LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL CONSORCIO MÁSMEDIO. FINANCIADO A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU. LOTE I						
						49.299,00 €
Nº ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (O _i) (€) (SIN IVA)	BAJA (B _i) (%)	AUMENTO DE TALLERES Y CHARLAS INFORMATIVAS EN C.E.I.P. e I.E.S.O (10 PTOS)	AUMENTO DE CHARLAS INFORMATIVAS A ADULTOS, TERCERA EDAD Y ACTIVIDADES COMERCIALES (10 PTOS)	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
1	METODO AMBIENTAL CONSULTORES, SL	42.495,00 €	13,801%	10	10	
2	A PLUS FIELD MARKETING	38.950,00 €	20,992%	10	10	Anormal
3	FOMENTO DE TECNICAS EXTREMEÑAS, S.L.	47.500,00 €	3,649%	10	10	
4	SPORT PROJECT MANAGEMENT, S.L.	46.790,00 €	5,089%	10	10	
5	AOSSA EXTREMADURA S.L.	42.200,00 €	14,400%	10	10	
6	ECOSTUDI	48.740,00 €	1,134%	10	10	
7	PAPIROLA GESTION, S.L	42.990,00 €	12,797%	10	10	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se requirió al citado licitador la justificación del desglose de su oferta. El licitador presentó en tiempo y forma las alegaciones y documentación soporte oportunas, las cuales son objeto de análisis en el presente informe

B. ANÁLISIS DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

El licitador fundamenta la viabilidad de su proposición económica en base a los siguientes argumentos técnicos y operativos:

- Confirmación de Descuento: Ratifica expresamente la aplicación de un 20,992% de descuento sobre el desglose de costes fijados en el Anexo 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PTP). El desglose matemático aportado demuestra la coherencia interna de la oferta con las exigencias del Pliego.
- Experiencia y Alianzas Sectoriales: Alega una dilatada trayectoria en la planificación y ejecución de campañas de sensibilización, educación ambiental y recogida selectiva (especialmente en entornos urbanos y canal HORECA). Destaca su relación comercial y metodologías testadas con entidades de referencia como



ECOEMBES, lo que reduce sustancialmente el riesgo de desviaciones en la ejecución operativa, captación y reporte técnico.

- **Aprovechamiento de Medios Propios:** El licitador indica que dispone de una estructura operativa ya implantada y un equipo profesional cualificado directamente adscrito a su actividad habitual. Al no requerir inversiones extraordinarias de implantación inicial, se eliminan costes de estructura que otros competidores sí deben repercutir.
- **Economías de Escala y Optimización Operativa:** Aduce que cuenta con herramientas y metodologías estandarizadas, optimización territorial previa y capacidad de reutilización de materiales gracias a contratos adyacentes. Al estar la estructura operativa ya amortizada, los rendimientos por unidad de servicio se maximizan, reduciendo el coste marginal de ejecución.
- **Garantía de Viabilidad y Costes Reales:** La mercantil justifica que el precio ofertado responde fielmente a su eficiencia organizativa y a sus costes reales de funcionamiento, garantizando de manera estricta y sin pérdidas la correcta prestación del servicio público objeto del contrato.

C. VALORACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA (ART. 149 LCSP)

Este servicio evaluador considera que las justificaciones remitidas se ajustan plenamente a los supuestos admitidos por el artículo 149.4 de la LCSP, quedando acreditado que la baja se fundamenta en:

1. El ahorro procedente del método de prestación del servicio: Derivado de la optimización y estandarización metodológica.
2. Las soluciones técnicas adoptadas y condiciones excepcionalmente favorables: Favorecidas por la nula necesidad de inversión inicial y disponibilidad de medios propios.
3. El respeto a las obligaciones medioambientales, sociales y laborales: El desglose presentado demuestra de manera indiciaria el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes y normativa de aplicación.
4. La ausencia de Ayudas de Estado: El licitador declara explícitamente que la competitividad de su precio proviene de su eficiencia empresarial y no de subvenciones públicas distorsionadoras del mercado.
5. Por todo lo expuesto, a juicio de la técnica informante, teniendo en consideración la documentación presentada, la escasa diferencia entre la oferta presentada y la oferta mínima admisible como no anormalmente baja, podría considerarse admisible y adecuada la justificación de los precios ofertados, de acuerdo con el apartado 13.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento, y considerar viable la oferta presentada por el licitador con número de orden **2 A PLUS FIELD MARKETING S.L con NIF B84448505 al Lote 1 del Contrato MM D29 2025 06 SV PASS** si el órgano de contratación así lo decide.”



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU >>

Por todo lo expuesto, a juicio de la técnica informante, teniendo en consideración la documentación presentada, la escasa diferencia entre la oferta presentada y la oferta mínima admisible como no anormalmente baja, podría considerarse admisible y adecuada la justificación de los precios ofertados y considerar viable la oferta presentada por el licitador con numero de orden **2 A PLUS FIELD MARKETING S.L con NIF B84448505 al Lote 2 del Contrato MM D29 2025 06 SV PASS** si el órgano de contratación así lo decide.

En Cáceres a fecha de la firma electrónica

La Técnica de Administración General,

M^a. del Pilar Galán Gómez.

Consorcio Medioambiente y Aguas Provincia de Cáceres - MásMedio

